
	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	<b>Código:</b>	<b>E3.01.01.D01</b>
	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	17/08/2021
		<b>Página:</b>	1 DE 2

## **POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

EMAPE S.A., Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima, nos dedicamos a la administración de proyectos de: inversión pública, obras sociales e infraestructura; construcción y mantenimiento de proyectos viales y sociales; y a la ejecución de todas aquellas obras civiles por encargo de terceros; comprometidos en:

1. La búsqueda permanente de cubrir la plena satisfacción de nuestros clientes, cumpliendo con el contexto de la organización, sus necesidades y expectativas.
2. Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo administrativo y de campo, además que sea apropiada al propósito, tamaño y contexto de la organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la seguridad y salud en el trabajo y sus oportunidades para la seguridad y salud en el trabajo.
3. Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables al Sistema de Gestión Integrado de EMAPE, S.A.
4. Promover la consulta y participación de los trabajadores, a través de sus representantes; así como eliminar peligros y reducir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
5. Promover un Marco de Referencia, para el establecimiento, revisión y logro de los Objetivos del Sistema de Gestión Integrado.
6. Contribuir con la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación y uso sostenible de recursos; tomando en cuenta los impactos ambientales de nuestras actividades.
7. Promover la formación y la toma de conciencia del personal, con el fin de incentivar la mejora continua del Sistema de Gestión Integrado a todo nivel en EMAPE, S.A.

	<b>OTROS DOCUMENTOS</b>	<b>Código:</b>	<b>E3.01.01.D01</b>
	<b>POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	<b>Versión:</b>	01
		<b>Fecha:</b>	17/08/2021
		<b>Página:</b>	2 DE 2

8. Prohibir el comportamiento inadecuado de los profesionales, en el desarrollo de sus labores, relacionado a conductas que calcen en los supuestos de soborno. El incumplimiento de esta disposición conlleva a las investigaciones y sanciones correspondientes.
  
9. Promover la integridad empresarial que caracteriza a EMAPE, S.A., al hacer un llamado a que todo el personal y otras partes interesadas, realicen el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable en confianza y sin temor a represalias, asociadas a las disposiciones de la presente Política.
  
10. Finalmente, a fin de velar por la eficacia y cumplimiento del sistema de gestión integrado, EMAPE, S.A., cuenta con un comité de cumplimiento, el cual actúa con total autoridad e independencia en el ejercicio de sus labores, a través de la Gerencia Central de Control e Integridad y del Comité de Sistema de Gestión Integrado.

Ate, 15 de julio del 2022

---

**ING. JOSÉ RÓMULO BULEJE GUILLEN**  
Gerente General